

LEY DE ACCESO A LA VIVIENDA

En el 2023 la comunidad migrante en Vermont nos comenzamos a organizar y parar la discriminación con el tema de la vivienda, ya que el no tener un seguro social, hacía que lxs dueñxs de casa o agencias de vivienda no te rentan casa. Después de 2 años de lucha, gracias a todo el esfuerzo de nuestra comunidad, logramos asegurar que la vivienda sea accesible para nuestra gente. En 2025, la Ley de Acceso a la Vivienda (Act 69) entró en vigor.



¿QUÉ SE GANÓ?

Cualquier forma de discriminación en un lugar público contra una persona por su estatus migratorio o ciudadanía es prohibida. En restaurantes, tiendas, hoteles u otras áreas públicas **ya no te pueden discriminar por ser inmigrante**. Esto incluye la discriminación por parte de la policía.

Cualquier forma de discriminación en la vivienda contra una persona por su estatus migratorio o ciudadanía es prohibida. **Las agencias de vivienda y dueñxs de casa no te pueden negar vivienda** ni tratarte diferente por ser inmigrante.

La ley prohíbe que lxs dueñxs de casa o agencias de vivienda requieran un seguro social para rentar casa/apartamento o rechacen una aplicación por falta de un seguro social

Si las agencias o dueñxs de casa quieren hacer una consulta de tu crédito o tus antecedentes penales, **tienen que aceptar documentos alternativos** al seguro social, como un ITIN, un pasaporte, una licencia de conducir, una matrícula/cédula u otro documento vigente proveído por el gobierno de tu país (original o copia). Si lxs dueños o agencias de vivienda piden un seguro social, debe ser claro que es opcional.

¿Qué puedo hacer si creo que me han discriminado en la vivienda o en algún lugar público (por ejemplo, si incluyen el seguro social como requisito para rentar?)

1. Contacta a Justicia Migrante de inmediato para poder apoyarte en el proceso de hacer justicia. Llamar o escribir por whatsapp al 802-373-5860
2. También puedes comunicarte con la Comisión de derechos humanos de Vermont para que puedan comunicarse con el dueñx/agencia de la casa (llamar o escribir por whatsapp a Kate Paarlberg-Kvam al 802-461-6322 o por email Kate.paarlbergkvam@vermont.gov. Habla español

¿Qué información debo tener o guardar para que ayude en el caso?

1. La copia o foto de la aplicación de renta donde piden seguro social sin hacerlo opcional
2. La respuesta del dueñx o agencia la cual niega la aplicación por falta de seguro o donde te siguen preguntando por seguro social: esto puede ser por mensaje de texto, email, mensaje de voz, etc.
3. El nombre y teléfono del dueñx de la casa o agencia de vivienda

Recuerda que juntos construimos justicia. ¡Tu participación es clave!

